



**Programa de Intercambio Estudiantil Convocatoria 2016**  
**Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá (Colombia)**



**CUPOS: 2 por año**

**CARRERAS que puede postular:**

Contador Auditor  
Derecho  
Educación de Párvulos  
Enfermería  
Ingeniería Civil  
Ingeniería Civil Industrial

Ingeniería Civil Informática  
Ingeniería Comercial  
Lic. en Historia  
Nutrición y Dietética  
Pedagogía de Educación Básica  
Periodismo

**INICIO DE LA MOVILIDAD:**

2º Semestre 2016: julio de 2016.  
1º Semestre 2017: febrero de 2017.

**TÉRMINO DE LA MOVILIDAD:**

2º Semestre 2016: diciembre de 2016.  
1º Semestre 2017: junio de 2017.

**ÚLTIMO PLAZO DE POSTULACIÓN:**

2º Semestre 2016: **21 al 28 de marzo de 2016**  
1º Semestre 2017: **16 al 22 de agosto de 2016**

**LUGAR:**

DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES (EX DAE).

**MAYOR INFORMACIÓN:**

Sra. Mary Hayes, Jefe de Movilidad Académica, Dirección de Relaciones Institucionales: [mary@ucsc.cl](mailto:mary@ucsc.cl)



## **REQUISITOS UCSC**

- Ser alumno regular.
- Haber aprobado un mínimo del 40% o 120 créditos según tu plan de estudios.
- Estar dentro del 35% superior de los promedios ponderados acumulados de tu cohorte de ingreso.
- Contar con la autorización de la unidad académica correspondiente respecto a las asignaturas o actividades de pre-grado a realizar.
- Cumplir con los requisitos establecidos por la UJ.

## **SE OFRECE AL ESTUDIANTE**

- ✓ Realizar estudios relacionados con su carrera en la UJ, durante un semestre.
- ✓ Complementar sus estudios de pre-grado con un enfoque internacional.
- ✓ Fortalecer su educación integral.
- ✓ Interactuar con estudiantes de distintos países y conocer otras culturas.
- ✓ Oportunidad de obtener conocimientos, experiencia práctica y sensibilidad cultural en el ámbito internacional.



## **CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA MOVILIDAD**

- El alumno mantiene su condición de alumno regular en la UCSC, con los derechos y deberes respectivos.
- El alumno no paga arancel en la UJ.
- Recibe apoyo de la Dirección de Relaciones Institucionales UCSC durante la postulación y en trámites relacionados con el viaje al extranjero.
- Cursa asignaturas ó actividades académicas acordadas con su Jefe de Carrera, a fin de facilitar el reconocimiento a su regreso a la UCSC.
- Viaja cuando recibe carta de aceptación por parte de la Universidad de destino.
- Viaja con visa de estudiante (el estudiante es el responsable de solicitar y cumplir con todos los requisitos para la visa de la Embajada de Colombia en Santiago).
- Acata los reglamentos y normativas de la universidad de destino.
- El alumno es responsable de contratar un Seguro de Salud (en Chile ó en el extranjero). Antes de viajar debe entregar una copia a la Dirección de Relaciones Institucionales.
- Contribuye a su regreso, con las actividades de difusión de la Dirección de Relaciones Institucionales UCSC.

## **DOCUMENTOS**

Los alumnos interesados en postular al proceso de preselección deben entregar los siguientes antecedentes:

- Ficha de postulación completa de la UCSC (disponible en <http://fichapostulacion.ucsc.cl>).
- Ficha Acumulada
- Carta Motivacional
- Carta de autorización del Jefe de Carrera (formato disponible en la DRI)

En caso que las vacantes ofertadas por una Universidad sean inferiores a la cantidad de solicitudes, la DRI procederá a efectuar una selección, considerando las siguientes variables, con su respectiva ponderación:

| Variable                            | Indicador                                             | Puntaje | Ponderación |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------|-------------|
| Ranking                             | Entre 0 y 10% superior                                | 10      | 45%         |
|                                     | Entre 11% y 20% superior                              | 5       |             |
|                                     | Entre 21% y 35% superior                              | 3       |             |
| Avance oportuno de malla curricular | Entre 95% y 100%                                      | 10      | 30%         |
|                                     | Entre 80% y 94,99%                                    | 5       |             |
|                                     | Menos del 80%                                         | 3       |             |
| Actividad a desarrollar             | Actividades curriculares que permitan avance de malla | 10      | 25%         |
|                                     | Actividades de investigación                          | 10      |             |
|                                     | Actividades complementarias                           | 5       |             |